



VISTO:

El Expediente N° 637.968-CPE-09; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Declaración de Interés Educativo "Foros Educativos", presentado por el Municipio de esta ciudad, a realizarse la 1° Jornada el día 28 de agosto de 2009 y la 2° Jornada el día 11 de septiembre de 2009, en el horario de 13:00 a 16:30 horas;

Que los foros están destinados a la comunidad en general de esta ciudad;

Que el objetivo del mismo es aportar a la Mesa Educativa local, en referencia a la implementación de la Nueva Ley de Educación;

Que es política de este Consejo apoyar toda manifestación que incentive la participación y compromiso de la comunidad en lo concerniente entre otros ejes, a la educación de nuestros niños y jóvenes; construcción de ciudadanía en el respeto y el consenso, etc.;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 2411;

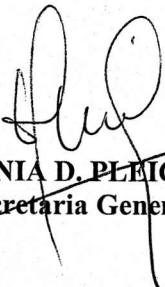
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO los "Foros Educativos", presentado por el Municipio de esta ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia del presente instrumento legal, a la Secretaría de Desarrollo Comunitario.-

ARTÍCULO 3°.- TOME RAZÓN Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación General Básica, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Educación Polimodal, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General de Adultos, Dirección General de Ecuación Especial, Dirección General de Educación Rural, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-


SONIA D. PLEICH
Secretaria General




Prof. ROBERTO L. BORSELLI
Presidente